



BOLETIN OFICIAL
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 11 de mayo de 2016

NÚM. 66

S U M A R I O

SERIE G:

Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

—Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Villava, 2014, emitido por la Cámara de Comptos (Pág. 2).

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Villava, 2014, emitido por la Cámara de Comptos

En sesión celebrada el día 4 de abril de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La Cámara de Comptos ha emitido un informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Villava, ejercicio 2014.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 205 del Reglamento del Parlamento de Navarra en relación con el art. 8 c) de la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada del contenido del citado informe.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 4 de abril de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Villava, 2014, emitido por la Cámara de Comptos

ÍNDICE

- I. Introducción (Pág. 3).
- II. Objetivo (Pág. 4).
- III. Alcance (Pág. 5).
- IV. Opinión sobre la cuenta general 2014 (Pág. 5).
 - IV.1. Cuenta general del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2014 (Pág. 6).
 - IV.2. Legalidad (Pág. 6).
 - IV.3. Situación económico-financiera del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2014 (Pág. 6).
 - IV.4. Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera (Pág. 10).
 - IV.5. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores (Pág. 10).
- V. Resumen de la cuenta general del Ayuntamiento de 2014 (Pág. 11).
 - V.1. Estado de ejecución del presupuesto de 2014 (Pág. 11).
 - V.2. Resultado presupuestario 2014 (Pág. 12).
 - V.3. Estado de remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2014 (Pág. 12).
 - V.4. Balance de situación a 31 de diciembre de 2014 (Pág. 13).
 - V.5. Cuenta de Pérdidas y Ganancias 2014 (Pág. 14).
- VI. Comentarios, conclusiones y recomendaciones (Pág. 15).
 - VI.1. Aspectos generales (Pág. 15).
 - VI.2. Personal (Pág. 15).
 - VI.3. Gastos en bienes corrientes y servicios (Pág. 16).
 - VI.4. Gastos por transferencias (Pág. 17).
 - VI.5. Inversiones (Pág. 17).
 - VI.6. Ingresos presupuestarios (Pág. 18).
 - VI.7. Urbanismo (Pág. 19).

I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con su programa de actuación, la Cámara de Comptos ha realizado la fiscalización de regularidad sobre la cuenta general de 2014 del Ayuntamiento de Villava.

El municipio de Villava, con una extensión de 1,1 km², cuenta con una población a 1 de enero de 2014 de 10.211 habitantes.

Los principales datos económicos del Ayuntamiento al cierre del ejercicio 2014 son:

Entidad	Obligaciones Reconocidas 2014	Derechos Reconocidos 2014	Personal a 31-12-2014
Ayuntamiento	7.347.571	8.237.062	107

El Ayuntamiento no se ha dotado de organismos autónomos ni empresas públicas locales.

Forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, a través de la que presta los servicios del ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de residuos sólidos urbanos, el transporte urbano comarcal y la gestión del parque fluvial. Los gastos derivados de esta pertenencia han supuesto en 2014 un total de 243.874 euros.

Además, participa en la Oficina Comarcal de Rehabilitación de Viviendas y Edificios (ORVE) y en la Asociación Navarra de Informática Municipal (ANIMSA).

En septiembre de 2010, los Ayuntamientos de Villava y Burlada aprobaron los estatutos del Consorcio Escuela de Música Hilarión Eslava. El Ayuntamiento de Villava ha participado en 2014 en la gestión de esta Escuela con una aportación de 112.233 euros.

En resumen, los principales servicios públicos que presta y la forma de prestación de los mismos se indican en el cuadro siguiente:

Servicios Municipales	Ayuntamiento	Mancomunidad Consorcio	Contrato Servicios	Arrendamiento
Servicios administrativos generales	X			
Servicio Social de Base	X			
Servicio Atención domiciliaria.	X			
Escuelas Infantiles 0-3 años	X			
Escuela de Música		X		
Urbanismo			X	
Jardines	X			
Residuos Urbanos		X		
Ciclo integral del Agua		X		
Transporte Público		X		
Biblioteca-Ludoteca	X			
Mantenimiento Calles y Caminos	X			
Deportes (gestión de instalaciones)				X
Gestión Actividades Deportivas	X		X	
Polideportivos Municipales			X	
Empleo Social Protegido	X			
Recaudación Ejecutiva			X	
Centro Atención a Familias	X			
Asist. jurídica Centro Atención Familias	X			

El régimen jurídico aplicable a la entidad local, durante el ejercicio 2014, está constituido fundamentalmente por la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra y la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, así como por la normativa sectorial vigente.

El presupuesto de la entidad fue aprobado inicialmente por el Pleno municipal el 26 de febrero de 2014. Por resolución de alcaldía de 28 de julio de 2015 se aprobó la liquidación del presupuesto de 2014.

El informe se estructura en seis epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe mostramos los objetivos del informe y, en el tercero, el alcance del trabajo realizado. En el cuarto, nuestra opinión sobre la cuenta general de 2014. En el quinto, un resumen de los principales estados financieros del Ayuntamiento. Por último, en el sexto, incluimos los comentarios, conclusiones y recomendaciones por áreas, que estimamos oportunos para mejorar la organización y control interno municipal.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento de Villava la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

II. OBJETIVO

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos se ha realizado la fiscalización de regularidad sobre la cuenta general del Ayuntamiento de Villava correspondiente al ejercicio 2014.

El objetivo de nuestro informe consiste en expresar nuestra opinión/conclusión acerca de:

- Si la cuenta general del Ayuntamiento de Villava correspondiente al ejercicio de 2014 expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación de su presupuesto de gastos e ingresos y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2014, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

- El grado de observancia de la legislación aplicable a la actividad desarrollada en el año 2014.
- La situación financiera del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2014.
- El cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera fijados para el ejercicio 2014, de acuerdo con la información disponible.
- El grado de aplicación de las recomendaciones emitidas por esta Cámara en su informe correspondiente al ejercicio de 2013.

El informe se acompaña de las recomendaciones que se consideran oportunas al objeto de mejorar y/o completar el sistema de control interno, administrativo, contable y de gestión implantado en el Ayuntamiento y sus entes dependientes.

III. ALCANCE

La cuenta general del Ayuntamiento de Villava correspondiente al ejercicio 2014 comprende los siguientes elementos principales:

- Cuenta de la propia entidad: estado de liquidación del presupuesto, resultado presupuestario del ejercicio, remanente de tesorería, balance de situación y cuenta de resultados.
- Anexos a la cuenta general: memoria y estado de la deuda.

El trabajo se ha ejecutado de acuerdo con los principios y normas de auditoría del sector público aprobadas por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos del Control Externo del Estado Español y desarrolladas por esta Cámara de Comptos en su manual de fiscalización; en concreto, se ha aplicado la ISSAI-ES 200 "Principios fundamentales de fiscalización o auditoría financiera" y la ISSAI-ES 400 "Principios fundamentales de fiscalización o auditoría de cumplimiento". Se han incluido todas aquellas pruebas selectivas o procedimientos técnicos considerados necesarios, de acuerdo con las circunstancias y con los objetivos del trabajo; dentro de estos procedimientos se ha utilizado la técnica del muestreo o revisión selectiva de partidas presupuestarias u operaciones concretas.

En concreto, se ha revisado tanto el contenido y coherencia de sus estados presupuestarios y financieros como los procedimientos administrativos básicos aplicados, analizándose los aspectos fundamentales de organización, contabilidad y control interno.

IV. OPINIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL 2014

Hemos fiscalizado la cuenta general del Ayuntamiento de Villava correspondiente al ejercicio 2014, cuyos estados contables se recogen de forma resumida en el apartado V del presente informe.

Responsabilidad del ayuntamiento

El alcalde es el responsable de presentar las cuentas generales, de forma que expresen la imagen fiel de la liquidación presupuestaria, del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera del ayuntamiento de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable; esta responsabilidad abarca la concepción, implantación y el mantenimiento del control interno pertinente para la elaboración y presentación de las cuentas generales libres de incorrecciones materiales debidas a fraude o error.

El ayuntamiento, además, deberá garantizar que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan conformes con la normativa vigente.

Responsabilidad de la Cámara de Comptos de Navarra

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la fiabilidad de las cuentas generales adjuntas y la legalidad de las operaciones efectuadas basada en nuestra fiscalización. Para ello, hemos llevado a cabo la misma de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo. Dichos principios exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la fiscalización con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas generales están libres de incorrecciones materiales y que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan, en todos los aspectos significativos, conformes con la normativa vigente.

Una fiscalización requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas generales y sobre la legalidad de las operaciones. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos tanto de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error como de incumplimientos significativos de la legalidad. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas generales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabili-

dad de las estimaciones contables realizadas por los responsables, así como la evaluación de la presentación de las cuentas generales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de fiscalización.

Como resultado de la fiscalización financiera y de cumplimiento de legalidad se desprende la siguiente opinión con salvedad.

IV.1. CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014

El inventario de bienes del Ayuntamiento data de 1995 y no se ha actualizado ni conciliado con la contabilidad, por lo que no ha sido posible obtener evidencia de la razonabilidad del saldo del epígrafe "Inmovilizado" del Balance de Situación, que a 31 diciembre de 2014, asciende a 35,6 millones (35,4 millones en 2013).

Excepto por los efectos de la salvedad anterior, la cuenta general del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2014 expresa en todos los aspectos significativos la imagen fiel de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos, de su situación patrimonial a 31 de diciembre y de los resultados de sus operaciones. Contiene, asimismo, la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV.2. LEGALIDAD

En nuestra opinión, las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros del ayuntamiento correspondientes al ejercicio de 2014 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con las normas aplicables.

IV.3. SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO A 31-XII-2014

El presupuesto inicial del ayuntamiento presenta unos gastos e ingresos de 7,79 millones. Las previsiones iniciales se incrementan vía modificaciones presupuestarias en un cinco por ciento, es decir, 0,4 millones, básicamente para inversiones y su financiación.

Las obligaciones reconocidas ascienden a 7,34 millones, con un grado de ejecución del 90 por ciento. Este porcentaje está motivado porque el capítulo de variación de activos incorpora en el presupuesto el importe del remanente de tesorería negativo que, lógicamente, no presenta ejecución.

Los derechos reconocidos suponen una cifra de 8,24 millones, con un grado de cumplimiento del 100 por ciento; este porcentaje se explica fundamentalmente en el grado de ejecución de los ingresos corrientes, que asciende a más del 100 por ciento, y que el capítulo de enajenaciones de inversiones reales, con unas previsiones de 0,2 millones, no presenta ejecución.

Atendiendo a su naturaleza, los gastos corrientes y las inversiones representan el 93 y el dos por ciento, respectivamente, de sus gastos. Los ingresos corrientes suponen el 98 por ciento del total; el 48 por ciento de sus ingresos proceden de las transferencias recibidas.

En resumen, cada 100 euros gastados por el Ayuntamiento se han destinado y financiado con:

Naturaleza del gasto		Fuente de financiación	
Personal	60	Ingresos tributarios	49
Otros gastos corrientes	32	Transferencias	48
Operaciones de capital	2	Ingresos patrimoniales y otros	2
Carga financiera	6	Endeudamiento	1
Total	100	Total	100

La ejecución del presupuesto del Ayuntamiento para 2014 y su comparación con 2013 presenta, entre otros, los siguientes datos económicos:

	2014	2013	% Var. 2014/2013
Total Obligaciones reconocidas	7.347.571	8.074.056	-9
Obligaciones no financieras (cap. 1 al 7)	6.962.905	7.683.122	-9
Total Derechos liquidados	8.237.062	8.356.113	-1
Derechos no financieros (cap. 1 al 7)	8.132.062	8.261.113	-2
% ejecución gastos	90	85	
% ejecución de ingresos	100	88	
% pagos	95	89	
% de cobro	89	93	
Gastos corrientes (1 a 4)	6.828.912	7.069.478	-3
Gastos de funcionamiento (1, 2 y 4)	6.760.853	6.991.765	-3
Gastos en inversiones (6 y 7)	133.993	613.644	-78
Gastos de capital y operaciones financieras (6 al 9)	518.659	1.004.578	-48
Ingresos corrientes (1 a 5)	8.105.662	8.005.075	1
Ingreso tributarios (1 al 3)	4.023.708	3.836.920	5
Ingresos de capital y operaciones financieras (6 al 9)	131.400	351.038	-63
% Dependencias de subvenciones	48	51	
% Ingresos tributarios sobre gastos corrientes	59	54	
Saldo No Financiero	1.169.157	577.991	202
Resultado presupuestario ajustado	803.322	415.508	93
Ahorro bruto	1.344.809	1.013.310	33
Carga financiera (3 y 9)	452.725	468.286	-3
Ahorro neto	892.084	545.024	64
% Nivel de endeudamiento	5,6	5,85	
% Límite de endeudamiento	16,6	12,66	
% Capacidad de endeudamiento	11	6,81	
Remanente de Tesorería Total	967.627	223.242	333
Remanente Tesorería para gastos generales	808.127	149.911	439
Deuda viva	3.161.341	3.441.007	-8
% Deuda viva sobre ingresos corrientes	39	43	
Deuda viva por habitante	310	334	-7
%Carga financiera/Ingresos corrientes	6	6	
Deuda viva sobre ahorro bruto	2	3	

En 2014, el Ayuntamiento ha gastado un nueve por ciento menos que en el ejercicio anterior, es decir, 726.485 euros menos y ha ingresado un uno por ciento menos que en 2013.

Los gastos de naturaleza corriente disminuyen en un tres por ciento, en tanto que sus ingresos corrientes aumentan en un uno por ciento. La disminución de los gastos corrientes se produce en todos los capítulos, salvo en las transferencias corrientes.

El saldo presupuestario no financiero se incrementa en un 202 por ciento, mientras que el resultado presupuestario ajustado aumentó en un 93 por ciento.

En 2014, el ahorro bruto se ha incrementado con respecto al ejercicio anterior en un 33 por ciento, como consecuencia de las medidas de austeridad implantadas. El ahorro neto, también se ha incrementado en un 64 por ciento.

El nivel de endeudamiento es del 5,6 por ciento, siendo su límite del 16,6 por ciento; en consecuencia, tiene una capacidad económica para captar nuevo endeudamiento de un 11 por ciento.

El remanente de tesorería total es positivo por importe de 967.627 euros en 2014 frente a un importe de 223.242 en 2013. El de gastos generales ha aumentado considerablemente. La evolución de esta última magnitud en los últimos años se presenta a continuación:

Remanente tesorería para gastos generales	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Importe	-1.326.260	-1.525.987	-1.436.087	-165.628	149.911	808.127

Como vemos en el cuadro, en 2014 el remanente de tesorería para gastos generales se incrementa notablemente respecto a 2013.

La deuda a largo plazo asciende a 3,16 millones y sobre 2013 ha disminuido en un ocho por ciento; esta deuda –que supone por habitante un total de 310 euros– representa el 39 por ciento del total de los ingresos corrientes de la entidad, porcentaje por debajo del tope legal del 110 por ciento que limita en la actualidad la captación de nuevo endeudamiento.

La evolución de los ingresos y gastos del Ayuntamiento de Villava en el período 2006-2014 ha sido la siguiente:

Derechos reconocidos netos 2006-2014

Capítulo	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Impuestos directos	2.699.409	2.347.357	1.974.811	2.379.169	2.365.708	2.442.820	2.416.640	2.689.868	3.064.923
Impuestos indirectos	247.521	165.163	256.483	51.244	121.712	238.939	321.295	164.424	65.665
Tasas y precios públicos	944.772	902.856	954.002	856.417	856.127	924.334	878.374	982.627	893.120
Transferencias corrientes	3.698.708	3.819.374	4.138.550	4.279.944	4.271.987	4.086.273	4.042.524	4.031.876	3.943.852
Ingresos patrimoniales	82.604	114.877	98.440	179.867	129.032	133.975	135.860	136.279	138.102
Transferencias capital	654.132	457.571	1.419.803	4.554.185	2.758.754	563.266	168.872	256.038	26.400
Pasivos financieros		600.000	700.000				800.000	95.000	105.000
Total ingresos	8.327.146	8.407.198	9.542.089	12.300.826	10.503.320	8.389.607	8.763.565	8.356.112	8.237.062

Obligaciones reconocidas netas 2006-2014

Capítulo	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Personal	4.000.762	3.996.864	4.374.125	4.569.994	4.566.293	4.481.340	4.445.875	4.452.204	4.397.939
Bienes corrientes y servicios	1.840.457	2.201.101	2.336.606	2.325.846	2.128.795	1.972.135	1.918.646	2.033.683	1.820.548
Gastos financieros	138.588	169.420	181.450	89.802	59.259	61.958	57.827	77.713	68.059
Transferencias corrientes	387.494	465.283	467.363	455.055	465.715	546.706	491.406	505.878	542.366
Inversiones	1.426.949	1.450.891	3.247.700	5.192.326	2.703.764	606.475	469.965	613.644	119.299
Transferencias capital	0	0	0	64.024	0	98.757	0	0	14.694
Activos financieros	0	0	0	0	1.800	0	25.000	361	0
Pasivos financieros	353.891	355.849	318.876	366.810	409.120	438.018	336.162	390.574	384.666
Total gastos	8.148.141	8.639.408	10.926.120	13.063.857	10.334.746	8.205.389	7.744.881	8.074.057	7.347.571

Como se desprende de los datos del cuadro, en los años 2008 a 2010 se produce un significativo proceso inversor y a partir de ese año una disminución de los gastos corrientes y un notable descenso de las inversiones.

En relación con los ingresos, se observa la importancia de las transferencias de capital en los años en que se realizan las mayores inversiones y un continuo incremento de los impuestos directos.

La evolución de la actividad realizada por el ayuntamiento se deduce de la comparación de los siguientes indicadores entre 2011 y 2014.

Indicador	2011	2014	% Var. 2014/2011
Capacidad endeudamiento	4,17%	11%	164
Operaciones de capital por habitante	67€	13€	-81
Gasto corriente/habitante	673€	669€	-1
Ingresos tributarios/habitante	344€	394€	15

Como puede verse, entre 2011 y 2014 se ha contenido el gasto corriente, disminuido las inversiones y aumentado notablemente la capacidad de endeudamiento.

En definitiva, se observa una mejora en los indicadores económicos del Ayuntamiento.

IV. 4. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Se ha analizado el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria aplicando las guías que, al respecto, ha emitido el Gobierno de Navarra en mayo y octubre de 2014, cuyo resultado se muestra en el cuadro siguiente:

Saldo Presupuestario no financiero	1.169.157
Ajustes	-411.530
Capacidad de financiación	757.627

El ayuntamiento ha cumplido con el requisito de la estabilidad presupuestaria, así como con el de la regla del gasto, ya que el gasto computable es inferior al límite establecido (el del año 2013 incrementado en el 1,5%), y de sostenibilidad financiera.

En cuanto al plazo de pago a proveedores, en 2015 se ha implantado una herramienta informática que permitirá conocer el plazo de pago.

IV.5. CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CÁMARA DE COMPTOS EN INFORMES ANTERIORES

Con relación al anterior informe de esta Cámara correspondiente al ejercicio 2013, siguen pendientes, tal y como se reitera en el apartado VI de este informe, las siguientes recomendaciones relevantes:

- *Aprobar el presupuesto en los plazos previstos en la normativa vigente.*
- *Actualizar y aprobar el inventario municipal.*
- *Elaborar la memoria como un estado más integrante de los estados financieros, incluyendo toda la información relevante.*
- *Aprobar una ordenanza general de subvenciones u ordenanzas específicas para las diversas modalidades de subvenciones.*
- *Aprobar el inventario y registro independiente del Patrimonio Municipal de Suelo.*

V. RESUMEN DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE 2014

A continuación se muestran los estados contables más relevantes de 2014.

V.1. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2014**Gastos por capítulo económico**

Descripción	Previsión inicial	Modif.	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	% ejec.	Pagos	% de pagos	Pendiente de pago
1. Gastos de personal	4.572.236	0	4.572.236	4.397.939	96	4.325.414	98	72.525
2. Gastos en bienes ctes. y serv.	1.934.401	88.738	2.023.139	1.820.548	90	1.574.804	87	245.744
3. Gastos financieros	77.762	0	77.762	68.059	88	68.059	100	0
4. Transferencias corrientes	607.209	17324	624.533	542.366	87	384.038	71	158.328
6. Inversiones reales	52.200	271.311	323.511	119.299	37	109.975	92	9.324
7. Transferencias de capital		18.317	18.317	14.694	80	14.694	100	0
8. Activos financieros	165.628	0	165.628	0	0	0	0	0
9. Pasivos financieros	384.881	0	384.881	384.666	100	384.666	100	0
Total	7.794.317	395.690	8.190.007	7.347.571	90	6.961.650	95	385.921

Ingresos por capítulo económico

Descripción	Previsión inicial	Modif.	Previsión definitiva	Derechos reconoc.	% ejec.	Cobros	% de cobros	Pendiente de cobro
1. Impuestos directos	2.551.882	13.000	2.564.882	3.064.923	119	2.496.865	81	568.058
2. Impuestos indirectos	96.000	30.000	126.000	65.665	52	58.769	89	6.896
3. Tasas y otros Ingresos	841.546	42.170	883.716	893.120	101	851.593	95	41.527
4. Transferencias corrientes	3.963.660	21.831	3.985.491	3.943.852	99	3.808.265	97	135.587
5. Ingresos patrimoniales	135.602	0	135.602	138.102	102	7.098	5	131.004
6. Enajenación invers. reales	205.628	0	205.628	0	0	0	0	0
7. Transferencias de capital	0	6.000	6.000	26.400	440	26.400	100	0
8. Activos financieros	0	177.688	177.688	0	0	0	0	0
9. Pasivos financieros	0	105.000	105.000	105.000	100	105.000	100	0
Total	7.794.317	395.690	8.190.007	8.237.062	101	7.353.990	89	883.072

V.2. RESULTADO PRESUPUESTARIO 2014

Concepto	2014	2013
+ Derechos reconocidos	8.237.062	8.356.113
- Obligaciones reconocidas	7.347.571	8.074.056
= Resultado presupuestario	889.491	282.057
Ajustes		
- Desviaciones positivas de financiación	123.225	0
+ Desviaciones negativas de financiación	0	0
+ Gastos financiados con remanente líquido de tesorería-incorpora	37.057	133.451
+ Gastos financiados con remanente de tesorería-ejercicio	0	0
= Resultado Presupuestario Ajustado	803.322	415.508

V.3. ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Concepto	2014	2013
(+) Derechos pendientes de cobro	1069.572	690.864
(+) Presupuesto Ingresos: Ejercicio corriente	884.262	614.940
(+) Presupuesto Ingresos: Ejercicios cerrados	1.192.538	953.563
(+) Ingresos extrapresupuestario	85.942	53.390
(+) Reintegro de pagos	9.928	1.462
(-) Derechos de difícil recaudación	1.037.715	876.606
(-) Ingresos pendientes de aplicación	65.384	55.884
(-) Obligaciones pendientes de pago	868.619	1.096.852
(+) Presupuesto de Gastos: Ejercicio corriente	485.921	864.832
(+) Presupuesto de Gastos: Ejercicios cerrados	151.266	8.014
(+) Devoluciones de Ingresos	1.372	182
(-) Gastos pendientes de aplicación	4.729	4.729
(+) Gastos extrapresupuestarios	234.789	228.554
(+) Fondos líquidos de tesorería	766.673	629.229
(+) Desviaciones financiación acumuladas negativas	0	0
= Remanente de tesorería total	967.627	223.242
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	18.225	0
Remanente de tesorería por recursos afectados	141.275	73.331
Remanente de tesorería para gastos generales	808.127	149.911

V.4. BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Activo

Descripción	2014	2013
A Inmovilizado	35.558.230	35.438.931
1. Inmovilizado material	26.847.290	26.734.388
2. Inmovilizado inmaterial	1.355.111	1.355.111
3. Infraestructura y bienes destinados al uso general	7.327.784	7.321.387
4. Bienes comunales	1.578	1.578
5. Inmovilizado financiero	26.468	26.468
C Circulante	2.946.236	2.259.476
8. Deudores	2.172.671	1.623.355
9. Cuentas financieras	773.565	636.121
Total activo	38.504.467	37.698.407

Pasivo

Descripción	2014	2013
A Fondos propios	34.404.393	33.099.936
1. Patrimonio y reservas	17.614.760	16.713.701
2. Resultado económico del ejercicio (beneficio)	1.278.058	901.059
3. Subvenciones de capital	15.511.576	15.485.176
C Acreedores a largo plazo	3.161.341	3.441.006
4. Empréstitos, préstamos y fianzas, depósitos recibidos	3.161.341	3.441.006
D Acreedores a corto plazo	938.732	1.157.465
5. Acreedores de presupuestos cerrados y extrapresupuestarios	873.348	1.101.581
6. Partidas pendientes de aplicación y ajustes por periodificación	65.384	55.884
Total pasivo	38.504.467	37.698.407

V.5. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2014

Resultados corrientes del ejercicio

Debe			Haber		
Descripción	2014	2013	Descripción	2014	2013
3 Existencias Iniciales	0	0	3 Compras finales	0	0
39 Provisión depreciación existencias	0	0	39 Provisión depreciación existencias	0	0
60 Compras	0	0	70 Ventas	474.211	492.270
61 Gastos personal	4.398.934	4.452.690	71 Renta de la propiedad y la empresa	509.437	519.724
62 Gastos Financieros	68.059	77.713	72 Tributos ligados a la produc.e impo.	1.949.945	2.150.197
63 Tributos	0	0	73 Impuestos corrientes sobre la renta	511.468	509.096
64 Trabajos, suministros y S ^o s exteriores	1.819.552	2.033.197			
65 Prestaciones sociales	0	0	75 Subvenciones de explotación	0	0
66 Subvenciones de explotación	0	0	76 Transferencias corrientes	3.943.852	4.031.876
67 Transferencias corrientes	542.366	505.878	77 Impuestos sobre el capital	669.176	195.000
68 Transferencias de capital	14.694	0	78 Otros ingresos	47.573	106.913
69 Dotaciones para amortiza .y provisio.	0	0	79 Provisiones aplicadas a su finalidad	0	0
800 Resultado cte. del ejercicio (Saldo acreedor)	1.262.056	935.598	Resultado cte. del ejercicio (Saldo deudor)	0	0
Total	8.105.662	8.005.075	Total	8.105.662	8.005.075

Resultados del ejercicio

Descripción	2014	2013	Descripción	2014	2013
80 Resultados corrientes del Ejercicio (Saldo deudor)	0	0	80 Resultados corrientes del ejercicio (Saldo acreedor)	1.262.056	935.598
82 Resultados extraordinarios (Saldo deudor)	0	0	82 Resultados extraordinarios (Saldo acreedor)	0	0
83 Resultados de la cartera de valores (Saldo deudor)	0	0	83 Resultados de la cartera de valores (Saldo acreedor)	0	0
84 Modificación de derechos y obligaciones de Pptos. cerrados (Saldo deudor)	-16.002	34.538	84 Modificación derechos y oblig. de Pptos. cerrados (Saldo Acreedor)	0	0
89 Beneficio neto total (Saldo acreedor)	1.278.058	901.059	89 Pérdida neta total (Saldo deudor)	0	0
Total	1.262.056	935.598	Total	1.262.056	935.598

VI. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales recomendaciones y comentarios que, en opinión de esta Cámara, debe adoptar el Ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

VI.1. ASPECTOS GENERALES

- El presupuesto se aprobó el 26 de febrero de 2014.
- El inventario municipal que data de 1995 está pendiente de actualizarse y aprobarse.
- No se han detectado facturas de 2014 por importes significativos imputadas al presupuesto de 2015.
- No hemos podido comprobar el plazo de pago a proveedores en 2014 porque la herramienta informática no lo permite. La herramienta informática se ha implantado en abril del 2015. Ello permitirá conocer el plazo en el que el Ayuntamiento satisface las obligaciones contraídas con mayor precisión.
- Se ha detectado que existen facturas pendientes de pago de ejercicios cerrados anteriores al 2014, que suponen un importe de 89.294,51€. Según el Informe del Expediente de Liquidación del 2014 “el total de pagos de ejercicios cerrados que se realizan corresponde al ejercicio inmediatamente anterior”.
- No siempre se ha respetado el carácter limitativo de los créditos para gastos incluidos en determinadas bolsas de vinculación.
- Analizar los saldos antiguos de las operaciones no presupuestarias y, en su caso, proceder a su regularización.
- El calendario de amortizaciones de la deuda a largo plazo a 31 de diciembre de 2014, es el siguiente:

Ejercicio	Amortización	Porcentaje	Porcentaje acumulado
2015	407.600	13	13
2016-2020	1.625.146	51	64
2021-2025	958.162	30	95
2026-2030	169.692	5	100
Total	3.160.600	100	-

VI.2. PERSONAL

El gasto de personal asciende a 4,40 millones, lo que representa el 60 por ciento del total de los gastos devengados en 2014 y el 64 por ciento de los gastos corrientes.

Con respecto al ejercicio 2013, este capítulo se mantiene similar, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Obligaciones reconocidas		Porcentaje Variación
	2014	2013	
Altos cargos	112.500	115.028	-2
Personal fijo	2.505.742	2.548.028	-2
Laboral temporal	298.474	249.337	20
Cargas sociales	1.481.222	1.474.718	0
Otro personal	0	10.566	-100
Total capítulo 1	4.397.939	4.452.204	-1

El Pleno Municipal aprobó la plantilla orgánica de 2014, el 26 de febrero de 2014, con un total de 107 puestos, de acuerdo con los siguientes cuadros:

	Nº de puestos	Activo	Vacantes	Vacantes cubiertas
Funcionarios	67	57	3	7
Laborales	40	19	2	19
Total	107	76	5	26

El personal del Ayuntamiento se adscribe a las siguientes áreas:

Áreas	Número
Servicio de Cultura	1
Colegios	11
Escuela Infantil Amalur	26
Limpieza edificios municipales	2
Obras y servicios	14
Oficinas	12
Policía Municipal	20
Servicio Social de Base	16
Servicio Municipal de Deportes	5
Total	107

En 2014 se ha revisado el procedimiento de contratación temporal de un oficial electricista técnico de mantenimiento, siendo el resultado del control satisfactorio.

Del examen efectuado sobre una muestra de gastos de personal se concluye que, se encuentran correctamente contabilizados, las retribuciones abonadas son las acordes con la tabla de retribuciones establecida y las retenciones son las correctas. Las retribuciones siguen congeladas desde 2010.

VI.3. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Los gastos en bienes corrientes y servicios se han elevado en el ejercicio 2014 a 1,82 millones, que representa el 25 por ciento del total de gastos del ejercicio y el 27 por ciento sobre los gastos de operaciones corrientes. Con respecto a 2013, han disminuido en un 10 por ciento.

Se ha revisado el siguiente expediente de contratación realizado en 2014:

Descripción	Tipo de Contrato	Procedimiento adjudicación	Importe de licitación	Ofertantes	Importe de adjudicación
Asistencia técnica en las labores de apoyo administrativo en el Ayto. de Villava-Atarrabia	Servicios	Negociado sin publicidad	60.000	2	60.000

Del examen realizado se ha constatado que, en términos generales, los expedientes se han tramitado de conformidad con la normativa vigente.

Sin embargo, de la revisión de una muestra de gastos registrados en este capítulo, se ha verificado que no se realiza un control y seguimiento riguroso sobre la vigencia de los contratos, habiendo detectado que uno de ellos se prorrogaba desde 1997. Nos indican en el ayuntamiento que a lo largo del ejercicio 2016 se pretende licitar este contrato.

Recomendamos realizar un control y seguimiento sobre la vigencia de los contratos.

VI.4. GASTOS POR TRANSFERENCIAS

Los gastos de esta naturaleza han ascendido a 0,5 millones, que representan el 7 por ciento del total de los gastos devengados en 2014.

	Obligaciones Reconocidas		% Variación 2014/2013
	2014	2013	
A la Admón General de la Comunidad Foral	1.547	2.138	-28
A Mancomunidades	208.757	193.157	8
A Agrupaciones tradicionales y becas	6.904	5.998	15
A Consorcios	35.117	33.517	5
A Familias	50.352	50.917	-1
A Instituciones sin fines de lucro.	126.927	112.102	13
A Otras transferencias	82.763	73.049	13
Al Exterior	30.000	35.000	-14
Total	542.366	505.878	7

Respecto a 2013, estos gastos se han incrementado en un siete por ciento.

Las principales subvenciones concedidas en 2014 han sido las siguientes:

Beneficiario	Importe
Mancomunidad Transporte	208.757
Escuela de Música Hilarión Eslava	112.233

Del trabajo realizado, destacamos que el Ayuntamiento no dispone ni de una ordenanza general de subvenciones ni, en general, de ordenanzas específicas para las diversas modalidades de subvenciones, regulándose las mismas mediante resolución de Alcaldía/Concejal Delegado o mediante convenios.

Recomendamos aprobar una ordenanza general de subvenciones u ordenanzas específicas para las diversas modalidades de subvenciones.

VI.5. INVERSIONES

Las inversiones previstas en el presupuesto definitivo de 2014, 323.511 euros, se han ejecutado en un 37 por ciento, alcanzando la cifra de 119.299 euros, es decir, el 2 por ciento del total de las obligaciones reconocidas en el ejercicio.

En comparación con 2013, las inversiones han disminuido en un 81 por ciento.

Las principales inversiones efectuadas en 2014 han sido las siguientes (Importes IVA excluido):

Inversión	Importe
Aislamiento Zaguán casa consistorial	11.585
Reparación inundaciones	30.625
Rehabilitación cubierta polideportivo	18.508

Se han revisado los siguientes expedientes de contratación imputados a este capítulo (importes IVA excluido):

Descripción	Tipo de Contrato	Procedimiento adjudicación	Importe de licitación	Ofertantes	Importe de adjudicación
Obras reparación desperfectos en carpintería, pintura y revestimientos provocados por las inundaciones	Obras	Negociado sin publicidad	29.077	3	26.500
Obras rehabilitación de la cubierta del polideportivo Hermanos Indurain	Obras	Negociado sin publicidad	16.564	2	16.066

Del examen realizado se ha constatado que, en términos generales, los expedientes se han tramitado de conformidad con la normativa vigente.

VI.6. INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Los derechos reconocidos en el ejercicio 2014 han sido de 8,24 millones; el 98 por ciento corresponde a ingresos por operaciones corrientes, de los que los ingresos tributarios son 4,02 millones de euros y las transferencias corrientes ascienden a 3,94 millones de euros.

El grado de realización del presupuesto de ingresos ha sido del 101 por ciento.

No hay ingresos relevantes derivados de operaciones urbanísticas.

Con respecto a 2013, los derechos reconocidos han disminuido en un 1 por ciento con el siguiente desglose:

Capítulos de ingresos	Derechos reconocidos netos		% Variación 2014/2013
	2014	2013	
1 Impuestos directos	3.064.923	2.689.868	14%
2 Impuestos indirectos	65.665	164.424	-60%
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.	893.120	982.627	-9%
4 Transferencias corrientes	3.943.852	4.031.876	-2%
5 Ingresos patrimoniales	138.102	136.279	1%
Ingresos corrientes (1 a 5)	8.105.662	8.005.075	1%
6 Enajenaciones de inversiones	0	0	
7 Transferencias de capital	26.400	256.038	-90%
8 Activos financieros	0	0	
9 Pasivos financieros	105.000	95.000	11%
Ingresos de capital y operaciones financieras (6 a 9)	131.400	351.038	-63%
Total Ingresos	8.237.062	8.356.113	-1%

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de los derechos reconocidos por cada uno de los impuestos municipales:

Capítulos de ingresos	Derechos reconocidos		% Variación 2014/2013
	2014	2013	
Contribución territorial	1.689.104	1.706.260	-1
Vehículos	511.468	509.096	0
Incremento del valor de los terrenos	669.176	195.000	243
IAE	195.175	279.512	-30
ICIO	65.665	164.424	-60
Total	3.130.588	2.854.292	10

Las principales variaciones se observan en el incremento del valor de los terrenos, que aumenta en un 243 por ciento, y en el ICIO y el IAE, que disminuye en un 60 y un 30 por ciento, respectivamente. El

incremento significativo en el impuesto de incremento del valor de los terrenos corresponde a varios recibos por importe de 397.854 euros, por la transmisión de viviendas de una promotora.

Los tipos aplicados por el Ayuntamiento se ubican en el tramo medio/alto del abanico que contempla la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales, tal y como puede observarse en el cuadro siguiente:

Figura tributaria	Ayuntamiento	Ley Foral 2/95
Contribución Territorial	0,33	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,4	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos		
Coeficiente actualización	3,2 - 3,4	2 a 3,8
Tipo de gravamen	14	8 a 20
Construcción, instalación y obras	5	2 - 5

De la revisión realizada sobre una muestra de partidas del presupuesto de ingresos queremos señalar que no se actualizan los estudios de costes que soportan las tasas y precios públicos. No obstante, se han iniciado los trabajos para la implantación de la contabilidad analítica.

Recomendamos actualizar los estudios de costes que soportan las tasas y precios públicos.

VI.7. URBANISMO

El Ayuntamiento de Villava no se ha dotado para su gestión urbanística de órgano diferenciado ni ente instrumental. Se gestiona desde los servicios administrativos generales.

Para apoyo en esta materia, tienen contratados los servicios profesionales de un arquitecto, una asesoría ambiental y un ingeniero. En 2014, estos contratos han supuesto un gasto de 33.530 euros, similar respecto al gasto del año pasado.

El Plan de Ordenación del Ayuntamiento de Villava fue aprobado en 1996. La Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU), fijaba un plazo de tres años, hasta abril de 2006, para la homologación y adaptación de los planeamientos vigentes. El Ayuntamiento, hasta la fecha, ha iniciado los trámites para adecuarse a lo estipulado en la LFOTU, para la redacción de un nuevo Plan General que, elaborado en mayo de 2007, estaba pendiente de aprobación en 2014. Se ha aprobado inicialmente el 14 de mayo de 2015.

Esta Cámara llama la atención sobre el largo proceso de tiempo invertido para diseñar y aprobar un nuevo planeamiento urbanístico, instrumento fundamental para una adecuada planificación y gestión municipal.

El Ayuntamiento no dispone de un registro e inventario específico del Patrimonio Municipal del Suelo.

Recomendamos:

- *Aprobar definitivamente el nuevo plan urbanístico del Ayuntamiento.*
- *Crear el inventario y el registro del Patrimonio Municipal del Suelo en cumplimiento de lo previsto en LFOTU.*

Informe que se emite a propuesta del auditor Jesús Muruzabal Lerga, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 21 de marzo de 2016

El presidente, Helio Robleda Cabezas

